

RIO GALLEGOS, 19 de Julio, 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15003/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por el Prof. Rodolfo Eusebio mediante la cual solicita licencia breve para concurrir a la reunión anual de la Unión Matemática Argentina, a desarrollarse en la Ciudad de San Luis, entre los días 17 al 21 de septiembre del cte. año;

Que la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática avala la solicitud;

Que a fs. 06 la Jefa de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breves por Estudios Artículo N° 1 – Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que cuenta con aval del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad conceder licencia breve por estudios al Prof. Rodolfo Eusebio entre los días 17 al 21 de septiembre del cte. año;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

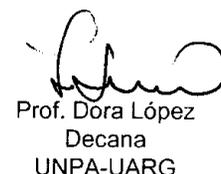
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios al Prof. Rodolfo Eusebio (CUIL N° 20-10122088-6), en el cargo interino categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/43) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, para concurrir a la reunión anual de la Unión Matemática Argentina, a desarrollarse en la Ciudad de San Luis, entre los días 17 al 21 de septiembre del cte. año.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG